NÚMERO 2026020487

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO, PEÓN DE ALBAÑILERÍA

NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO, PEÓN DE ALBAÑILERÍA

Por Resolución de Alcaldía nº 296/2026 de fecha 14 de abril, una vez concluido el proceso de selección convocado por esta Entidad de una plaza de Peón de Albañilería, llevado a cabo para la provisión como personal laboral fijo mediante el sistema de oposición libre, ha sido nombrado como personal laboral fijo, puesto Peón de Albañilería, Grupo E:

ROBERTO MOLINA MOLINA, CON DNI XX.XXX.623-D

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Villa de Otura, a 14 de abril de 2026

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Nazario Montes Pardo